

PRODUCTOS MÉDICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 2007, la Junta general, extraordinaria y universal de accionistas, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	982.785,53
Total activo	982.785,53
Pasivo:	
Capital	130.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	-64.698,16
Pérdidas y ganancias	654.130,92
Hacienda Pública acreedora	250.387,06
Provisión gastos de disolución	12.965,71
Total pasivo	982.785,53

Tarancón, 17 de enero de 2008.—El Liquidador, Francisco Javier García Ruisánchez.—2.215.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MEGA PINOS PUENTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 633/05, ejecución n.º 10/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Cándido Campos Campos, contra la empresa Promociones y Construcciones Mega Pinos Puente, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 13.056,33 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—2.203.

PROYECTOS MONTAJES METÁLICOS PARA LA FUNDICIÓN

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mikel Pérez Fernández contra Proyectos Montajes Metálicos para la Fundición, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada Proyectos Montajes Metálicos para la Fundición, en situación de Insolvencia Total, por importe de 635,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 8 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—2.142.

PROYECTOS Y SERVICIOS DE OCIO Y BIENESTAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 155/2007, ejecución 71/2.007, de este juzgado de lo social seguidos a instancia de don Oscar García Rujas, contra Proyectos y Servicios de Ocio y Bienestar, sociedad limitada, por importe de 1.438,90 euros de principal, se ha dictado en fecha doce de diciembre de dos mil siete, auto de insolvencia contra Proyectos y Servicios de Ocio y Bienestar, sociedad limitada insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 1.438,90 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de enero de 2008.—Teresa Nicolás Serrano Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—2.167.

REINA VALLS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EUROGROUP COMET, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las dos sociedades, domiciliadas todas ellas en Ontinyent, celebradas ambas el día 28 de diciembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Eurogroup Comet, Sociedad Limitada» por «Reina Valls, Sociedad Limitada», con extinción, mediante la disolución sin liquidación de la referida sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Ontinyent, 9 de enero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Amparo Valls Miñana y los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida, M.ª Amparo Reina Valls y Raúl Reina Valls.—2.393. 1.ª 24-1-2008

RESGES, S. L.

Declaración de insolvencia

Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución n.º 1427/07 sobre reclamación de cantidad, a instancia de Elsa Noemi Ledesma Montesdeoca; contra la ejecutada Resges, S.L., en el que en fecha 16/11/07, se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.285,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—2.323.

RESTAURANTES IBOO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 56/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Don César Alberto Rivas Mora y Don Juan Carlos Infante Peñalver contra «Restaurantes Iboo Sociedad Limitada» sobre «Resolución Contrato Voluntad Trabajador», se ha dictado resolución en fecha 9 de enero de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado «Restaurantes Iboo Sociedad Limitada» en situación de Insolvencia Parcial, por 18.692,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 9 de enero de 2008.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21.—2.196.

RIHERVISA HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 152/07, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Karima Fakir, contra Rihervisa Hostelería, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 02-01-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.556,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—2.253.

RL ADVANGE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GUAYLUCKY INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

CITYLAND, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de las entidades «R.L. Advange, Sociedad de Responsabilidad Limitada», «Guaylucky Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Cityland, Sociedad de Responsabilidad Limitada» decidieron aprobar, en idéntica fecha, el día 20 de diciembre de 2007, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2007, también aprobados por los citados socios únicos, mediante la absorción por la entidad «R.L. Advange, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad absorbente) de las entidades «Guaylucky Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Cityland, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las

sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas el día trece de diciembre de 2007, bajo el número 47 del legajo del semestre; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción primera, obrante al folio 11, del Tomo 1418, hoja GC-20735 de la Sociedad absorbente «R.L. Advange, Sociedad de Responsabilidad Limitada»; y en el Registro Mercantil de Las Palmas en idéntica fecha, el día trece de diciembre de 2007, en el Tomo 1288, Folio 63, hoja GC-15815, inscripción primera de la Sociedad absorbida «Guaylucky Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada y en el Tomo 1536, Folio 33, hoja GC-25486, inscripción primera de la sociedad absorbida «Cityland, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de enero de 2008.—Administrador único, Rafael López Cabrera.—1.864.

y 3.ª 24-1-2008

ROCA PUIG ASESORES LEGALES, S. A.

La Junta general de la compañía «Roca Puig Asesores Legales, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de enero de 2008, acordó reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 24.080,00 euros, dejándolo establecido en 36.120,00 euros, con la finalidad de eliminar la totalidad de la autocartera existente, lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de enero de 2008.—El Secretario, Gerardo Salvador Roca Idelberger.—2.548.

SAICA EMBALAJE CENTRO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CARTOBOX, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Saica Embalaje Centro, Sociedad Limitada» y de «Cartobox, Sociedad Anónima», han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Cartobox, Sociedad Anónima» por «Saica Embalaje Centro, Sociedad Limitada», en los términos previstos en el proyecto de fusión de 3 de diciembre de 2007.

Los accionistas y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Meco, 17 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Ramón Alejandro Balet.—2.734.

y 3.ª 24-1-2008

SERCOFON H2 INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 59/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Hassan

Gali, contra Sercofon H2 Instalaciones, S. L. sobre despido, se ha dictado auto de fecha 11 de enero de 2008 por el que se declara a Sercofon H2 Instalaciones, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 6.513,81 euros de principal, más 651,38 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de enero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—2.433.

SERVICLEAN LIMPIEZAS Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 151/07 a instancias de M. Carmen de Tena Miguel y M. Carmen Salvador Molina, contra Serviclean Limpiezas y Servicios, S. L., en la que el día 10-1-08 se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado Serviclean Limpiezas y Servicios, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.499,86 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 10 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M. José Delgado Iribarren Pastor.—2.236.

SIDNEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación simultáneas

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2007, se procede a la disolución y liquidación simultáneas de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	933,47
Deudores	947,26
Tesorería	101,29
Total activo	1.982,02
Pasivo:	
Capital	60.120,00
Resultados negativos	-29.236,12
Pérdidas del ejercicio	-28.901,86
Total pasivo	1.982,02

Barcelona, 31 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Juan Guasch Rosello.—2.643.

SIGLO XXI PUNTOS DE ENCUENTRO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 102/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Galo Patricio Catota Paucar, Rosa María Alfonsín Miñarro, María Valle Martínez Sotodosos, Alberto Madroñero Ferrer contra Siglo XXI Puntos de Encuentro, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de octubre de 2007 por el que se declara a Siglo XXI Puntos de Encuentro, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 12.867,00 euros de principal, más 1.287,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de enero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—2.432.

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA EL FOMENTO DE ENSEÑANZAS DEL SUR

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, Sevilla, calle El Barbero de Sevilla, número 1, en primera convocatoria, el 26 de febrero de 2008, a las dieciocho horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta sobre aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 1 de septiembre de 2006 a 31 de agosto de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, renovación y elección de consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos, que adopte la Junta General.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o solicitar de forma gratuita el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 10 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Miguel Rus Velázquez.—2.225.

SOCIEDAD ANÓNIMA MIRAT

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el salón de Juntas de la sociedad, Plaza de la Justicia, n.º 1 de Salamanca, el día 26 de Febrero de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 27 de Febrero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la situación actual de la sociedad participada Mirat Fertilizantes, S.L.U., en relación con la venta de los terrenos y sobre los honorarios percibidos o a percibir por la gestora de servicios inmobiliarios, así como sobre el estado actual de las gestiones para la compra de terrenos donde se ubique la futura fábrica.

Salamanca, 22 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Antonio Ortiz de Urbina Vicente.—3.271.

SOLADOS Y PAVIMENTOS DE LA CAM, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guño, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 239/07, ejecución número 101/07, seguidos en este Juzgado a instancia de don Vaseile Demeter contra la empresa Solados y Pavimentos de la CAM, S.L., se ha dictado en el